MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
–
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 106

Santa Fe, 21 MAR 2023

VISTO:

El Expediente N° FG 000129/2023 del Registro de Información del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se gestiona el traslado por permuta de la agente Carolina Soledad Crosta al Juzgado Colegiado de Familia N° 7 de Rosario y de Ianara Vago a la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial – sede Rosario;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio Público de la Acusación es ejercido por el Fiscal General y los demás órganos contemplados en al ley, con las funciones que en ella se establecen según el art. 1 de la ley 13.013.

Que el Fiscal General es responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio Público de la Acusación, tal como surge de lo preceptuado en el art. 14 de la Ley 13.013.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 16, inc. 7 de la mencionada ley dispone que es atribución del Fiscal General realizar los traslados, conceder licencias, y aplicar sanciones a los miembros del MPA, cuando no corresponda a otro órgano.

Que el art. 17 de la Ley 13.013 establece que el Fiscal

Regional, como órgano de dirección, es el jefe del MPA en la división territorial para la que fue designado y el responsable del buen funcionamiento de la institución de dicha área.

Que el reglamento de calificaciones del personal Judicial en su artículo 15 inc, a) establece Traslado por permuta: *Los agentes que revisten en una misma categoría y actúen en distintas sedes, podrán permutar sus respectivos cargos. Si revistasen en diferentes categorías, la permuta podrá realizarse siempre que el que detente la mayor se avenga a descender las que fueren necesarias hasta igualar la del otro.*

Que, mediante nota de fecha 13 de marzo de 2023 la agente Carolina Soledad Crosta, Escribiente Mayor, de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial – Sede Rosario peticionó a la Fiscal Regional, Dra. María Eugenia Iribarren su traslado al Juzgado Colegiado de Familia N° 7, sede Rosario, prestando la Dra. Iribarren su conformidad en nota de fecha 13 de marzo del corriente año.

Que, mediante nota de fecha 14 de marzo de 2023 la agente Ianara Vago, con cargo de auxiliar en el Juzgado Colegiado de Familia N° 7, sede Rosario, solicita a su superior el traslado a la Fiscalía Regional N° 2, sede Rosario prestando su conformidad las Dras. Andrea Brunetti y Gabriela Topino.

Que, atento a las peticiones realizadas por parte de los interesados y la prestación de conformidad por parte de sus superiores, no se encuentran observaciones que formular al pedido que origina el trámite.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer el traslado de la agente Carolina Soledad Crosta , DNI N.° 30.184.335, de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial – Sede Rosario, al Juzgado Colegiado de Familia N° 7, sede Rosario.

Artículo 2°: Disponer el pase de la agente Ianara Vago, DNI N° 34.527.688 del Juzgado Colegiado de Familia N° 7, sede Rosario, a la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial – Sede Rosario, del Ministerio Público de la Acusación.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA , notifíquese y oportunamente archívese.

Dr. JORGE G. BAGLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE